

Ley de Datos Personales: ¿camino al cielo o al infierno?

Señor Director:

El proyecto de Ley de Datos Personales fue finalmente aprobado y ciertas visiones sobre sus impactos son, por decirlo de alguna forma, interesantemente opuestas.

Mientras algunos sostienen que la norma es completamente ajena a la realidad nacional, que las multas podrían ser expropiatorias o que la eliminación de las fuentes de acceso público socava el acceso a información crítica, otros señalan que la nueva regulación permitirá que nos posicionemos como un faro en la región que promoverá la inversión y que prácticas, sin duda cuestionables, serán erradicadas porque ahora tendremos una ley con “estándar europeo”.

Sin embargo, estas visiones, que algunos podrían calificar de extremas, parecen no considerar que nuestro país estaba realmente

atrasado en este tema y al debe con compromisos internacionales.

Por otra parte, el papel resiste (casi) todo, por lo que creer que ahora empresas y el propio Estado serán los paladines de los datos podría ser ingenuo.

Sin duda vienen tiempos interesantes y de desafíos, pero ciertamente la nueva regulación (por sí sola) estará muy lejos de llevarnos al cielo o al infierno... de los datos personales.

FELIPE FERNÁNDEZ

SOCIO ADJUNTO DE SERVICIOS LEGALES EY CHILE